

presentacion de la Ciudad substituyo en va-  
 cante con el correspondiente nombramiento  
 en el S.<sup>or</sup> D. Pedro Josef de Quiros Reg.<sup>or</sup>, a ex-  
 cepcion del S.<sup>or</sup> D. Andres Texer animusimo  
 Reg.<sup>or</sup>, que dixo: que respecto a que la orden  
 que acaba de leerse es relativa a la res-  
 puesta que esta Ciudad dio al S.<sup>or</sup> Inten-  
 dente de esta provincia por si sola y sin  
 concurrencia de la Junta de Propios en fuer-  
 za de otra que derechamente le comunico dho.  
 S.<sup>or</sup> Intendente y que este es el ultimo estado  
 de este negocio: en dictamen que la Ciudad  
 por si concurre como lo ha hecho anteriorm.<sup>te</sup>  
 y mediante a que tiene acordado que la  
 consecucion sea por la Junta de Propios y  
 los Cab.<sup>ros</sup> Comisarios nombrados en represen-  
 tacion de la Ciudad se pase a la expresada  
 M.<sup>ta</sup> Junta la carta orden de que se trata o  
 testim.<sup>o</sup> de ella y otro del acuerdo que se  
 acaba de celebrar para q.<sup>e</sup> en su vista re-  
 suelva lo que estime conveniente sobre  
 el particular, lo q.<sup>e</sup> suplicaba a esta Ciudad  
 mandare executar. En consecuencia de la  
 suplica hecha por el S.<sup>or</sup> D. Andres Texer



